INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos"
DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/L 5,578,333

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL, dentro de las actividades y proyectos del año lectivo 2025, en pro del desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde estamos ubicados. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros y servicios a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.
Dando Inicio a las clases del año lectivo 2025, y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, se requiere adelantar este proceso de contratación, para adquirir la prestación de servicio de mantenimiento de: (Reparación de sillas universitarias de tornillería y soldadura, Vaciado de escaleras en el área de la cancha, compuesta, por 5 escalones vaciados en concreto con refuerzo de triturado y varilla de media pulgada, con un ancho total de 55 centímetros por cada escalón, también incluye pasamanos en hierro, Cambio de switche y llave del lavadero en cuarto de la poseta, Reparación de orinales primer piso cambio de tubería de desagüe, Reparación de un orinal segundo piso cambio de tuberías de entrada de agua, Cambio de llave de abasto sanitario primer piso baño hombres, Destaqueo sanitario baño hombres segundo piso, Soldadura baranda de la reja del corredor piso 3, Reparación puertas tres de salón de clase y una de restaurante, Reparación cielo raso corredor sede escuela, Cambio e instalación de bases para televisor sede Escuela, Instalación de porta escobas para salones de clase, Instalación de pasador baño personal del aseo, Reparacion de escritorios de profesores, Resane del cielo raso en la entrada del aula 13, Instalación chapas en aulas de clase, Cambio de bomba de entrada sanitario profesoras, segundo piso, Instalación de tapas de tomacorrientes, Cambio de palanca de vaciado sanitario mujeres primer piso, Cambio de llave de abasto del lavamanos de la garita de vigilancia, Cambio de tubos led para lámparas de corredores y salones), con una empresa o persona natural legalmente constituida que cumpla con todos los requisitos de Ley, para mejorar la funcionalidad de los espacios, garantizar la seguridad, optimizar el uso de los recursos, etc.

Estos mantenimientos son indispensables para la adecuada ejecución de los proyectos institucionales, en cada una de las áreas académicas que conforman el PEI institucional. Este proyecto desde la Gestión Académica, para evitar fallas y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas. Esto incluye mantenimiento preventivos y correctivos periódicamente, para nuestro adecuado funcionamiento de este año escolar. Así pretendemos garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales, para el beneficio de toda la comunidad y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio que se presta a la comunidad educativa y serán ejecutados con los recursos del balance del año 2024, los cuales fueron adicionados al presupuesto del año 2025.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión Académica. La ejecución de nuestros proyectos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para la prestación de servicio de mantenimiento, las necesidades de mantenimiento de la infraestructura en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se fundamenta en la importancia de garantizar un entorno de aprendizaje seguro, funcional y adecuado para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo. Un ambiente físico en óptimas condiciones contribuye directamente a la calidad del proceso educativo y al bienestar de toda la comunidad

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa EL PINAL, del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, Este objeto contractual busca garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad y la adecuada presentación de las instalaciones de la institución educativa, contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa y al desarrollo efectivo de las actividades académicas. brindando una adecuada atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa, en el inicio de este año escolar 2025, y de esta forma poder atender de forma oportuna y eficiente todas sus necesidades; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	14	Reparación de sillas universitarias (de tornillería)
2	16	Reparación de sillas universitarias (de soldadura)
3	1	Vaciado de escaleras en el área de la cancha, compuesta,por 5 escalones vaciados en concreto con refuerzo de triturado y varilla de media pulgada, con un ancho total de 55 centímetros por cada escalón, también incluye pasamanos en hierro
4	1	Cambio de switche y llave del lavadero en cuarto de la poseta

5	2	Reparación de orinales primer piso (cambio de tubería
6	1	Reparación de un orinal segundo piso (cambio de
7	1	Cambio de llave de abasto sanitario primer piso baño
8	1	Destaqueo sanitario baño hombres segundo piso
9	1	Soldadura baranda de la reja del corredor piso 3
10	4	Reparación puertas (tres de salón de clase y una de
11	1	Reparación cielo raso corredor sede escuela
12	2	Cambio e instalación de bases para televisor sede
13	10	Instalación de porta escobas para salones de clase
14	1	Instalación de pasador baño personal del aseo
15	4	Reparacion de escritorios de profesores
16	1	Resane del cielo raso en la entrada del aula 13
17	4	Instalación chapas en aulas de clase
18	1	Cambio de bomba de entrada sanitario profesoras, segundo piso
19	8	Instalación de tapas de tomacorrientes
20	1	Cambio de palanca de vaciado sanitario mujeres primer piso
21	1	Cambio de llave de abasto del lavamanos de la garita de vigilancia
22	30	Cambio de tubos led para lámparas de corredores y

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
9	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	HUELLAS CON TALENTO
	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	
	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	
	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería	
	72153613	Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina	

VIGENCIA : 82 DIAS despues de la selección de la oferta ganadora
FORMA DE PAGO: Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes
Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.
Este proceso contempla la contratación que tenga como objeto es ejecutar de manera eficiente y oportuna todas las labores de mantenimiento especificadas, contribuyendo a la preservación y mejora de la infraestructura física de la institución educativa, lo que impactará positivamente en la calidad del ambiente educativo y el bienestar de toda la comunidad educativa en el inicio de este año escolar 2025. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. El servicio de mantenimiento de obra se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los servicios requeridos.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras.

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, especificamente - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

Dirección: Calle 56 No. 25 AA – 40

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de OBRA PUBLICA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantias

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro.1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor".

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es para que tenga como objeto es ejecutar de manera eficiente y oportuna todas las labores de mantenimiento especificadas, contribuyendo a la preservación y mejora de la infraestructura física de la institución educativa, lo que impactará positivamente en la calidad del ambiente educativo y el bienestar de toda la comunidad educativa en el inicio de este año escolar 2025, para el adecuado funcionamiento de la institución educativa, el objeto del contrato pertenecen al Sector terciario o Sector de servicios. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades y ha presentado a lo largo de la historia, determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos servicios para el adecuado funcionamiento de la institucion en el desarrollo de las actividades academicas y administrativas y presenta las siguientes características:

Como objeto es ejecutar de manera eficiente y oportuna todas las labores de mantenimiento especificadas, contribuyendo a la preservación y mejora de la infraestructura física de la institución educativa, lo que impactará positivamente en la calidad del ambiente educativo y el bienestar de toda la comunidad educativa en el inicio de este año escolar 2025, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

Permiten la dotación del area administrativa y academica, con herramientas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente, permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción, reparación y comercialización de materiales de oficina, silleteria escolar, muebles, equipos decomunicacion y telecomuicacion entre otros, requeridas para el funcionamiento administrativo de cualquier entidad publica o privada, de acuerdo a las necesidades.Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañias con capital nacional y extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombian, este gran mercado masivo. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio publico educativo, requieren de la constante adquisición de materiales y servicios que se incluyen dentro de esta gran linea de comercio, que debido al tipo de servicio social que prestan a la institucion, requieren de un alto y constante consumo, para poder atender de una manera rapida y eficiente todas las necesidades que se presentan en la comunidad educativa de tipo academico y administrativo. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantia, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos servicios de la linea comercial a la Institución Educativa, se consultó, páginas web del sector, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicio con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad presupuestal

NIVEL	RIESGO
Medio	Daños a la propiedad o al entorno durante el mantenimiento.
Alto	Lesiones o accidentes en el personal durante el mantenimiento.
Medio	Sobrecostos o excesos de presupuesto durante el mantenimiento.
Bajo	Problemas de calidad en los materiales o equipos utilizados durante el mantenimiento.
Alto	Impacto ambiental negativo durante el mantenimiento.
Alto	Problemas de seguridad durante el mantenimiento.
Medio	Retrasos en la ejecución del mantenimiento.

Alto	Fallos en los sistemas de agua, electricidad o gas durante el mantenimiento.

Riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en e lvalor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, sebuscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles. En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR		
1	GONZALEZ ORLEY DE JESUS	$	5,490,000	CORREO ELECTRONICO
2	EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTÍNEZ	$	5,585,000	CORREO ELECTRONICO
3	DANNY ALBERTO VILLA MEJIA	$	5,660,000	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	5,578,333	VALOR IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $5,578,333 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimientodel acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

n. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 9 de abril de 2025

Victor David Valencia Arcila
Rector